ANEXO VI– LOGOTIPOS

El logotipo y leyenda que deberá utilizarse para la difusión de los proyectos y actividades subvencionados por este Organismo serán los siguientes, que se deberán reproducir de acuerdo a las siguientes indicaciones:

1. Versión color:

2. Versión blanco y negro:

Las personas/entidades beneficiarias podrán solicitar el archivo digital en la dirección de correo electrónico: sculturacomunitaria2024@inmujeres.es

Pautas para su utilización:

- Se utilizará siempre guardando las proporciones del modelo, en las ampliaciones o reducciones, sin que sea preciso que figure recuadrado, debiéndose colocar en el lugar preferencial del soporte a difundir con la misma categoría y tamaño que el logotipo de la organización o entidad subvencionada.

- Preferentemente, se reproducirá a color.